



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

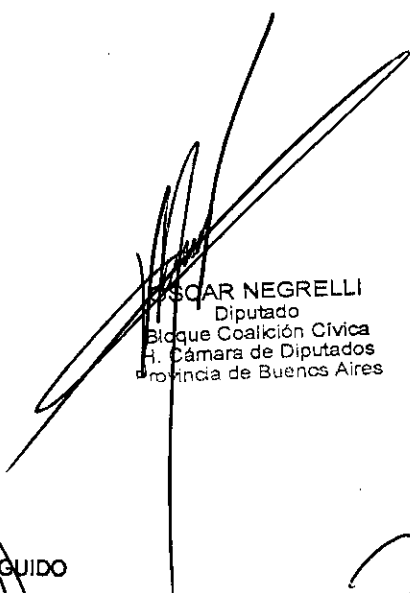
**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

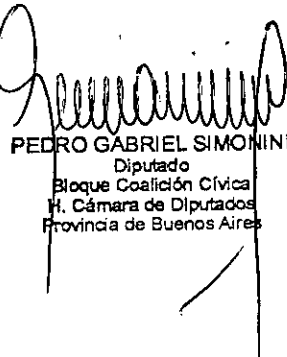
**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

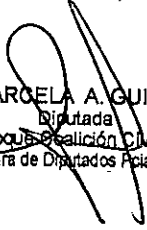
Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al organismo correspondiente, que a la brevedad y por escrito, informe a este cuerpo sobre distintos aspectos relacionados con la compra de medicamentos oncológicos por parte del Ministerio de Salud expidiéndose sobre los siguientes puntos, a saber:

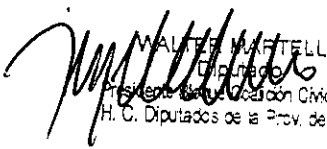
- 1) Remita copia del informe final presentado por la Comisión creada a los fines de realizar un relevamiento de todas las adquisiciones de medicamentos oncológicos llevadas a cabo por ese Ministerio a partir del año 2004 mediante la Resolución N° 3690/09 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- 2) Informe todo otro dato que pudiera resultar de interés.

  
**OSCAR NEGRELLI**  
 Diputado  
 Bloque Coalición Cívica  
 H. Cámara de Diputados  
 Provincia de Buenos Aires

  
**PEDRO GABRIEL SIMONINI**  
 Diputado  
 Bloque Coalición Cívica  
 H. Cámara de Diputados  
 Provincia de Buenos Aires

  
**MARICEL ETCHECCIN MORO**  
 Diputada Provincial  
 Vicepresidente Bloque Coalición Cívica  
 H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
**MARCELA A. GUIDO**  
 Diputada  
 Bloque Coalición Cívica  
 H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
**WALTER MARTELLO**  
 Diputado  
 Presidente Bloque Coalición Cívica -ARI  
 H. C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El 22 de septiembre de 2009, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires emitió la Resolución N° 3690/09 a los fines de crear una Comisión para realizar un relevamiento de todas las adquisiciones de medicamentos oncológicos llevadas a cabo por ese Ministerio a partir del año 2004.

En el aludido acto administrativo se mencionan *“los acontecimientos de carácter público y notorio que derivaron en una investigación judicial referida a irregularidades en la comercialización de medicamentos”*.

Asimismo se expresa *“que resulta necesario arbitrar los medios idóneos a fin de determinar los alcances de las adquisiciones de medicamentos oncológicos, realizados por este Ministerio, durante el periodo comprendido desde el año 2004 hasta el presente”*.

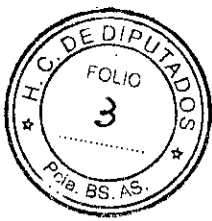
En el artículo 1° de la Resolución se dispone *“Crear una comisión con el objetivo de realizar un relevamiento de todas las adquisiciones de medicamentos oncológicos, llevados a cabo por este ministerio durante el periodo comprendido desde el año 2004 a la fecha, a fin de determinar si las mismas estarían alcanzadas por la investigación judicial, referida a irregularidades en la comercialización de medicamentos”*.

En el art. 2° se estableció un plazo de 60 días corridos para que la Comisión presente los resultados del relevamiento.

Con fecha 20 de noviembre de 2009 la aludida Comisión presentó un informe preliminar en el que se expresa que *“En atención a la existencia y mantenimiento del Secreto del Sumario sobre las causas judiciales que derivaron en una investigación judicial referidas a irregularidades en la comercialización de medicamentos que tramita ante el Sr. Juez Dr. Norberto Oyarbide y por otra parte no contándose aún con la contestación del pedido de informe a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) que fue efectuado por este Ministerio para que se indique cuales son las droguerías sospechadas; se circunscribe el presente relevamiento en base a la información transcendida que reviste carácter público y notorio, que derivaron en dicha investigación judicial”*.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Es dable destacar que entre el listado de las empresas que se consideran “sospechadas” se encuentra “Congreso Salud S.A.” y que expresamente se informa que el Ministerio de Salud efectuó compras a esa empresa.

Dado que en el marco de la investigación sobre la denominada “Mafia de los Medicamentos” se relacionó a esa empresa con el empresario Néstor Lorenzo<sup>1</sup>, se han presentado en esta Cámara diversos proyectos de solicitudes de informes a los fines de obtener mayor información al respecto<sup>2</sup>.

Por último, retomando el contenido del Informe elaborado por la Comisión, ésta solicitó que se le conceda una prórroga de 60 días renovable automáticamente por períodos iguales hasta que se complete el objetivo de relevamiento encomendado. Asimismo se indica que el informe elevado es preliminar.

Entre los argumentos que la Comisión esgrime como fundamento de la solicitud de la prórroga se enuncian los siguientes: “que a) a la fecha del presente no se ha levantado el secreto del sumario de las causas judiciales que permitan conocer a ciencia cierta las empresas investigadas judicialmente a fin de darle un alcance concreto al relevamiento encomendado, b) no se cuenta aún con la contestación del pedido de informe a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) que fue efectuado por este Ministerio para que se indique cuales son las droguerías sospechadas y c) que Dependencias del Ministerio no han terminado de procesar la totalidad de la información requerida, d) la necesidad de actualizar este informe con los elementos generados por la evolución de la dinámica de la investigación judicial, concretamente en cuanto a la inclusión de eventuales nuevos actores.

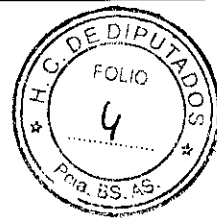
Mediante la Resolución N° 4604/09 de fecha 07 de diciembre de 2009, el Ministerio de Salud otorga la prórroga solicitada, estableciéndose que la misma comenzaría a regir el 21 de noviembre de 2009.

<sup>1</sup> “Para la Justicia, Zin hizo pagos sin control a la mafia de remedios”, Diario Clarín, 14/12/2009.

<sup>2</sup> Ver entre otros: ETCHECOIN MORO, Maricel y otros. Proyecto de Solicitud de Informes expedientes 2391/09-10 y 403/10-11, aprobados por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el 22 de diciembre de 2009 y el 23 de marzo de 2010, respectivamente.




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Considerando la enorme trascendencia que revisten las circunstancias relacionadas con la compra de medicamentos y las severas acusaciones y sospechas que vincularían a funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, estimamos necesario obtener con urgencia copia del informe final producido por la Comisión constituida al efecto.

Por los argumentos expuestos y destacando de la gravedad de la temática, esperamos ser acompañados en la aprobación de la presente solicitud de informes.

  
MARICEL ETCHEOIN A.C.  
Diputada Provincial  
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.